

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014)

Radicado	05001 33 33 019 2014 - 00028 00
Auto	Sustanciación número 728
Demandante	JESÚS ALBERTO RAMÍREZ TORRES
Demandado.	PENSIONES ANTIOQUIA Y OTROS
Asunto.	Aclara auto admisorio

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Decreto 1365 de 2013, se deja sin efecto lo establecido en el numeral cuarto del auto admisorio de la demanda que contiene:

“Cuarto. Notifíquese a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, en los términos establecidos en dicha disposición, con la remisión de los documentos pertinentes, y para los efectos previstos en el artículo 610 del Código General del Proceso.”

De igual manera el inciso segundo del numeral séptimo el cual señala:

“(..)

Así mismo, la parte demandante consignará en la cuenta judicial del Juzgado la suma de trece mil pesos (\$13.000 m/cte), para la notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, teniendo en cuenta que la notificación requiere surtirse con la remisión de los documentos pertinentes.”

Lo anterior en consideración a que la Entidad demandada no pertenece al orden nacional por lo que no se debe vincular y notificar a la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado.

2. Para todos los efectos se tiene como parte demandada en el presente proceso a PENSIONES DE ANTIOQUIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA. Son tres entidades demandadas por lo que con el pago de gastos procesales que se acreditó a folio 25, queda pendiente el pago de una de las entidades por valor de \$13.000, para proceder con la notificación.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CÓRDOBA VALLEJO
Juez

SKU

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO DIECINUEVE (19) ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, Jueves 27 de noviembre de 2014 Fijado a las 8:00 A.M.

ALEJANDRO ESCOBAR BETANCUR
Secretario